



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Conferencia de Examen  
Astana

RC(10).JOUR/3  
26–28 November 2010

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

Presidencia: Kazajstán

## CONFERENCIA DE EXAMEN 2010 (ASTANA)

### Debates con miras al futuro

#### Sesión de trabajo 4

1. Fecha: Viernes 26 de noviembre de 2010

Apertura: 15.10 horas

Suspensión: 18.15 horas

2. Presidenta: Embajadora itinerante M. Jarbussynova (Kazajstán)

3. Temas examinados – Declaraciones:

Punto 1 del orden del día: APERTURA OFICIAL A CARGO DE UN REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE Y DE UN ALTO REPRESENTANTE DEL PAÍS ANFITRIÓN

La Presidenta reinauguró oficialmente en Astana la Conferencia de Examen 2010 de de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Punto 2 del orden del día: SESIONES DE TRABAJO PARA EXAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA OSCE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE FUTURAS MEDIDAS Y UNA MAYOR COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTICIPANTES

– DEBATE CON MIRAS AL FUTURO ACERCA DE LOS TRES TEMAS ELEGIDOS ESPECÍFICAMENTE EN LA DECISIÓN PC.DEC/933 (HDF)

– LIBERTAD DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS (continuación)

Presidenta (RC.DEL/374/10), Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (Introducción) (RC.GAL/35/10), Alemania (en nombre también de la Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia e Islandia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales, que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania)) (RC.DEL/361/10), Federación de Rusia (RC.DEL/350/10), Lituania (RC.DEL/360/10), Tayikistán (RC.DEL/356/10), Kaznet Freedom Movement, Eslovenia, Asociación pública “Alfa”, Association of Legal Bodies, Asociación pública “Taraz Press Club”, Comisión de Derechos Humanos, Asociación de Organizaciones Religiosas de Kazajstán, Swedish OSCE Network (RC.NGO/274/10), Diario “Almaty Info”, Estados Unidos de América (RC.DEL/382/10), Capital Helsinki Centre, Unión para la Protección de los Derechos y la Libertad de los Ciudadanos, Asociación pública sindical independiente “Mushelyk”, Chief Editor’s Club, Confederación de ONG de Alma-Ata “Ariptes”, Asociación pública “Souz Po Zachite Prav I Svobod Gragdan”, Partido Popular “Alga!”, “Didar”, Asociación pública “Aksakaly”, Comité público de los derechos humanos de las personas en la región septentrional de Kazajstán, Reino Unido (RC.DEL/385/10), Unión social “Asyl Mura”, Info Plus Taraz, Artículo 19 (RC.NGO/238/10), Comité Noruego de Helsinki, Asociación pública “Ariadna”, Centro de Derechos Humanos, Institución privada “Dialog Plus”, Asociación Cultural Giuseppe Dossetti: i Valori – Observatorio para la Tolerancia y la Libertad Religiosas (RC.NGO/223/10) (RC.NGO/224/10), Radio Free Europe/Radio Liberty (RC.NGO/209/10), Unión de medios informativos juveniles de Kazajstán, Agencia de información nacional kazaka “Kazinform”, Uzbekistán, Kazajstán, Alianza de medios informativos de Kazajstán, “Roo Ar-Namis”, Comité Musulmán de Derechos Humanos en Asia Central (RC.NGO/231/10), “Nur Media”, Institute for Reporters’ Freedom and Safety (Instituto para la libertad y la seguridad de los reporteros), Asociación de Internet de Kazajstán, Asociación pública juvenil “Baiterek”, Agencia de noticias Turan, “Bai-Bol”, Grupo Consultivo e Informativo “Perspectiva”, Asociación pública “Yereymennin Kizdary”, Belarús (RC.DEL/359/10), Fondo público “Medialife”, Santa Sede (RC.DEL/351/10), “Party Patriot”, Egipto (Socio para la Cooperación), Foundation for the Support of Civil Initiatives (Fundación de apoyo a las iniciativas civiles)

Derecho de réplica: Kazajstán

4. Próxima sesión:

Sábado 27 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas, en la Sala de Plenarias

## Debates con miras al futuro

### Sesión de trabajo 5

1. Fecha: Sábado 27 de noviembre de 2010  
  
Apertura: 10.15 horas  
Clausura: 13.05 horas
  
2. Presidenta: Embajadora itinerante M. Jarbussynova (Kazajstán)
  
3. Temas examinados – Declaraciones:  
  
Punto 2 del orden del día: SESIONES DE TRABAJO PARA EXAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA OSCE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE FUTURAS MEDIDAS Y UNA MAYOR COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTICIPANTES  
  
– DEBATE CON MIRAS AL FUTURO ACERCA DE LOS TRES TEMAS ELEGIDOS ESPECÍFICAMENTE EN LA DECISIÓN PC.DEC/933 (HDF)  
  
– INTOLERANCIA CONTRA LOS MIGRANTES (continuación)  
  
Sr. A. Halbach (Moderador), Sra. Y. Tyuryukanova (Introdutora), Grecia (en nombre también de la Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales, que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, San Marino y Ucrania)) (RC.DEL/362/10), Fondo público “Consent of the People”, Asociación Cultural Giuseppe Dossetti: i Valori) – Observatorio para la Tolerancia y la Libertad Religiosas (RC.NGO/225/10), Civic Chamber (Federación de Rusia), Comisión de Derechos Humanos, Alianza Civil de Kazajstán Meridional, Azerbaiyán (RC.DEL/366/10), Fundación pública “Areal”, “Akmola Oblast”, Federación de Rusia, Centro Imran, Heidelberg Forum for Politics and Science, Kazajstán, Organización Social “Ecol Kokshetau Burabay”, Centro de Apoyo a Migrantes (RC.NGO/239/10), Tayikistán (RC.DEL/353/10), Confederación de ONG de Alma-Ata “Ariptes”, Estados Unidos de América, Comunidad Turca Nurnberg, Federación Juvenil Turca de Suecia, COJEP

International (RC.NGO/226/10), “Roo Ar-Namis”, Fondo Ciudadanos Unidos, Santa Sede (RC.DEL/363/10), Grupo Consultivo e Informativo “Perspectiva”, Fondo Público para la Educación y la Ciencia, Centro de Investigación Política y Social, Human Rights Watch (RC.NGO/212/10), “Social Perspective”, Women’s Support Centre, Centro Nacional de Derechos Humanos, Foro de ONG Astana, Centre for Religious Consultation, Psychology and Law, Asociación Pública Juvenil “Adal”, Alianza Civil de la Región de Karaganda, Asociación “Jel Amehaty”, Centro educativo cultural “Irtysh”, Fundación para el Desarrollo Cultural, Social y Educativo de Kazajstán, Fondo Público “Transparency”, Unión Social “Asyl Mura”, Asociación de Alianzas Civiles, World Union of Ahiskan Turks, Comunidad Turca de Austria Occidental (RC.NGO/236/10)

Derecho de réplica: Alemania, Francia, Tayikistán

4. Próxima sesión:

Sábado 27 de noviembre de 2010, a las 15.00 horas, en la Sala de Plenarias

## Debates con miras al futuro

### Sesión de trabajo 6

1. Fecha: Sábado 27 de noviembre de 2010  
  
Apertura: 15.15 horas  
Clausura: 18.10 horas
  
2. Presidenta: Embajadora itinerante M. Jarbussynova (Kazajstán)
  
3. Temas examinados – Declaraciones:  
  
Punto 2 del orden del día: SESIONES DE TRABAJO PARA EXAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA OSCE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE FUTURAS MEDIDAS Y UNA MAYOR COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTICIPANTES  
  
– DEBATE CON MIRAS AL FUTURO ACERCA DE LOS TRES TEMAS ELEGIDOS ESPECÍFICAMENTE EN LA DECISIÓN PC.DEC/933 (HDF)  
  
– LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA TRATA DE NIÑOS (continuación)

Presidenta, Sra. A. Revenco (Moderadora), Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas (Introdutora) (RC.GAL/38/10), Hungría (en nombre también de la Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales, que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, San Marino y Ucrania)) (RC.DEL/372/10), Uzbekistán, Tayikistán (RC.DEL/355/10) (RC.DEL/358/10), Santa Sede (RC.DEL/369/10), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Zharia”, International Legal Initiative (Iniciativa legal internacional), Comisión de Derechos Humanos, Halina Nieć Legal Aid Centre (Centro Halina Nieć de ayuda legal) (RC.NGO/233/10), Ucrania (RC.DEL/375/10), Young Centre of the Citizens’ Society (Centro juvenil de la sociedad de los ciudadanos), Associazione per gli Studi Giuridici sull’Immigrazione (Asociación para los estudios legales sobre inmigración) (RC.NGO/205/10/Rev.1),

Kazajstán, “Stellit”, ECPAT, South Kazakhstan Citizen Alliance (Alianza de ciudadanos de Kazajstán meridional), Slavonic National Cultural Centre (Centro cultural nacional eslavo), Human Rights Watch, Estados Unidos de América (RC.DEL/376/10), Confederación de ONG de Alma-Ata “Ariptes”, San Marino, Association of Children and Youth Organizations in Kostanai Oblast (Asociación de organizaciones infantiles y juveniles en la óblast de Kostanai), Centro de Desarrollo y Adaptación “Phoenix”, Centro Imran (RC.NGO/214/10), “Lyubystok” (RC.NGO/207/10), “Suchasnyk” (RC.NGO/208/10), Unión de medios informativos juveniles de Kazajstán, Anti-Trafficking Legal Project (Proyecto legal de lucha contra la trata), Finlandia, Azerbaiyán (RC.DEL/370/10), Centro Nacional de Derechos Humanos, Asociación “Infancia sin Fronteras”, Capital Helsinki Centre, Mezdunarodnya Assocjacija Socjalnyk Projektor, Pavlodar Centre of Partnership (Centro Pavlodar para la asociación), “Roo Ar-Namis”, Centro educativo cultural “Irtys”, Asociación pública “Special Olympics West Kazakhstan Oblast”, Alianza Civil de la Región de Karaganda, Albania (RC.DEL/371/10), Organización Internacional para las Migraciones, Federación de Rusia, Association of Social Workers (Asociación de trabajadores sociales), Disabled and Volunteers (Personas con discapacidad y voluntarios), “Happy Family” (“Familia feliz”), West Kazakhstan Union of Pupils of Children’s Homes (Asociación de alumnos de hogares infantiles de Kazajstán occidental), Schools and Boarding Schools (Centros escolares e internados), Crisis Centre for Adolescents and Youth “Oratorium” (Centro de emergencia “Oratorium” para adolescentes y jóvenes)

Derecho de réplica: Armenia (RC.DEL/380/10), Kazajstán, Santa Sede

4. Próxima sesión (sesión plenaria):

Domingo 28 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas, en la Sala de Plenarias

## **Sesión plenaria reforzada (sesión pública)**

1. Fecha: Domingo 28 de noviembre de 2010

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 12.00 horas

2. Presidente: Sr. U. Suleimenov (Kazajstán)

3. Temas examinados – Declaraciones:

Punto 3 del orden del día: **INFORMES DE LOS PONENTES Y RESUMEN DEL PRESIDENTE**

Presidente (Anexo 1), Relator de las sesiones HDF 1 y 4 (Eslovenia) (Anexo 2), Relator de las sesiones HDF 2 y 5 (Grecia) (Anexo 3), Relator de la sesión HDF 6 (Estados Unidos de América) (Anexo 4), Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (RC.GAL/36/10), Enviado Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE (Anexo 5), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia e Islandia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (RC.DEL/381/10), National Citizens' Initiative (Iniciativa nacional de los ciudadanos) (Armenia) (RC.NGO/234/10), Federación de Rusia (RC.DEL/378/10), Belarús (RC.DEL/377/10), Political Developments Research Centre (Centro de investigación de la evolución política) (Armenia) (RC.NGO/237/10), Asociación Cultural "Giuseppe Dossetti: i Valori" – Observatorio para la Tolerancia y la Libertad Religiosas (RC.NGO/213/10), Weg der Versöhnung (Mesa redonda austriaca/El camino de la reconciliación) (RC.NGO/243/10), Santa Sede, Armenia (RC.DEL/384/10), Estados Unidos de América (RC.DEL/383/10)

Derecho de réplica: Azerbaiyán (RC.DEL/379/10), Armenia

Punto 4 del orden del día: **CLAUSURA OFICIAL DE TODA LA CONFERENCIA DE EXAMEN**

El Presidente en Ejercicio declaró oficialmente clausurada la Conferencia de Examen 2010 de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Conferencia de Examen**  
**Astana**

RC(10).JOUR/3  
26–28 November 2010  
Annex 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**17º día de la Conferencia de Examen 2010**  
Diario RC(10) N° 3, punto 3 del orden del día

**SESIÓN 3 (HDF):**  
**LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS,**  
**CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA TRATA DE NIÑOS**

**Informe del relator**

El tema específicamente escogido “Lucha contra la trata de personas, con especial atención a la trata de niños” se debatió en dos sesiones, en la primera de ellas se hizo especial hincapié en la trata de niños con fines de explotación laboral.

Los participantes subrayaron la importancia de la lucha contra todas las formas de trata de niños con fines de explotación laboral, haciendo especial referencia al trabajo agrícola, la mendicidad forzada, las actividades ilícitas y el servicio doméstico.

Muchos Estados participantes expusieron los esfuerzos realizados para luchar contra la trata y presentaron las medidas concretas que habían adoptado de conformidad con los compromisos contraídos. Se destacó que la coordinación de esfuerzos y la adopción de un enfoque amplio por parte de los Estados participantes eran cruciales a la hora de hacer frente a ese problema. Se mencionó especialmente la cooperación entre las fuerzas de seguridad de los países de origen, de tránsito y de destino.

Se tomó nota de la importante labor realizada por la OSCE y la OIDDH para ayudar a los países en esa lucha.

Varios Estados participantes pusieron de relieve la importancia de que se adoptara un enfoque orientado a los niños y a los derechos humanos en todos los aspectos relacionados con las actividades y las políticas de lucha contra la trata.

Muchos oradores subrayaron la necesidad de centrar el interés en la prevención, en la labor de concienciación y en la pronta identificación de las víctimas. Se insistió en que había que prestar especial atención a algunos grupos vulnerables de niños, como por ejemplo los niños migrantes, tanto si están al cuidado de sus padres como si no lo están; los que carecen de documentos válidos; los que se han quedado solos porque sus padres han emigrado; los niños de los refugiados y de los solicitantes de asilo; los niños que sufren malos tratos y descuido, especialmente los marginados o discriminados; y los niños abandonados. Algunos participantes propusieron que el tema de la trata de niños se incluyera en los programas de

estudio de las escuelas. Un Estado participante subrayó la importancia de supervisar la información que ofrecen los medios informativos, para evitar la posible promoción de la trata.

Se prestó gran atención al tema del acceso efectivo a la justicia para las víctimas de la trata, especialmente en lo relativo a la asistencia jurídica y a la compensación por los daños sufridos. También se puso de relieve la necesidad de elaborar programas de rehabilitación y de respaldar dichos programas.

Durante los debates sobre el tema, se recomendó a los Estados participantes que:

- Promovieran el pleno cumplimiento de sus compromisos;
- Facilitaran una mejor coordinación y una mayor cooperación en la labor de lucha contra la trata, especialmente entre los países de origen, de tránsito y de destino;
- Adoptaran y aplicaran un enfoque que tuviera en cuenta los derechos del niño, a la hora de combatir la trata de niños;
- Trataran a los involucrados en casos en que la edad es objeto de controversia, como menores, independientemente de su condición jurídica; y
- Centraran sus esfuerzos en la prevención de la trata de niños.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) puso de relieve ocho puntos clave para la prevención de la trata de niños y la protección de los niños:

1. La prevención debería abordar las causas profundas de la trata de personas, a fin de identificar los posibles grupos vulnerables. Hay que aplicar programas de reducción de la pobreza y de promoción de la integración social;
2. Una mejor prevención requiere una reducción de la demanda de productos y servicios baratos;
3. La participación de los medios informativos contribuirá a que la sociedad civil comprenda mejor este fenómeno;
4. La mejora en la identificación de las posibles víctimas y grupos vulnerables requiere voluntad política, así como la formación específica de los agentes pertinentes;
5. La instauración de los mecanismos de derivación necesarios, a fin de que los principales interesados locales y nacionales sigan un procedimiento que asegure que los niños objeto de trata sean remitidos a las instituciones adecuadas;
6. Los niños víctimas de la trata deberían tener derecho a recibir protección y cuidados. No deberían ser detenidos ni castigados por actividades delictivas que se hayan visto obligados a cometer o en las que se hayan visto involucrados como consecuencia directa de haber sido objeto de trata;

7. Las víctimas deberían recibir una compensación que les permita reintegrarse en la sociedad y evite que vuelvan a ser objeto de trata; y

8. Finalmente, en casos de retorno de niños a sus países de origen y de reintegración en ellos, la evaluación del retorno ha de ser multidisciplinar e intercultural, y el análisis de cada situación individual debe basarse en factores sociológicos, clínicos, sociales, económicos, históricos y culturales. Para ello se requiere la cooperación entre los países de origen y de destino. Asimismo, los procedimientos de repatriación y reintegración y, cuando sea necesario, los programas de protección deberían garantizar el derecho de los niños a la educación e incluir medidas que velen por que tengan una buena acogida y reciban los cuidados adecuados por parte de la familia o de las instituciones pertinentes.

La Alianza contra la Trata de Personas instó a los Estados participantes a que adoptaran medidas para:

1. Fomentar la aplicación plena y efectiva de las normas internacionales;
2. Redoblar los esfuerzos encaminados a prevenir la trata de niños;
3. En aras de una mejor prevención de la trata de niños, intensificar el cuidado y la protección de los niños migrantes, indocumentados, no acompañados, separados y solicitantes de asilo;
4. Mejorar la identificación de niños víctimas de la trata;
5. Aplicar soluciones duraderas y seguras basadas en evaluaciones de casos individuales.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Conferencia de Examen**  
**Astana**

RC(10).JOUR/3  
26–28 November 2010  
Annex 2

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**17º día de la Conferencia de Examen 2010**  
Diario RC(10) N° 3, punto 3 del orden del día

## **SESIONES 1 Y 4 (HDF): LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

### **Informe del relator**

Uno de los debates con miras al futuro en la parte de la Conferencia de Examen correspondiente a la dimensión humana estuvo dedicado a la libertad de los medios de comunicación como uno de los temas más pertinentes en el área de la OSCE. Los debates celebrados en Varsovia y Astana se centraron, por un lado, en las violaciones de la libertad de expresión y de la libertad de los medios de comunicación, incluidos los actos de violencia cometidos contra periodistas, y, por el otro, en la evolución de los medios electrónicos y sus consecuencias para la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación.

En la sesión celebrada en Varsovia, la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, Dunja Mijatovic, abordó varias preocupaciones en la esfera de la libertad de los medios de comunicación en el área de la OSCE. Advirtió que se había registrado un aumento alarmante de las agresiones violentas contra periodistas, de la impunidad de que gozaban sus autores, y de la pasividad de las autoridades para investigar esos actos y condenarlos públicamente. Con ocasión del cuarto aniversario del asesinato de la periodista Anna Politovskaya, la Representante se refirió a distintos casos de periodistas asesinados en varios Estados participantes o encarcelados por ejercer su profesión. Las amenazas, la intimidación, el acoso administrativo, las leyes penales sobre difamación de palabra y por escrito, las enormes sanciones pecuniarias y la legislación vagamente definida en materia de actividades extremistas tenían un efecto negativo en la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación, y exigían que se les prestase mucha atención. Si bien era cierto que los progresos realizados hasta la fecha en la esfera de la libertad de los medios de comunicación no habían sido en absoluto insignificantes, la oradora indicó que la próxima Cumbre constituía una oportunidad singular para que todos contrajeran un firme compromiso con una mejor aplicación de los valores básicos de la OSCE.

Muchos participantes hicieron hincapié en que la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación desempeñaban un papel fundamental en la protección de la democracia y eran esenciales para todos los demás derechos humanos. No obstante, también señalaron que ningún país del área de la OSCE era totalmente inmune a las deficiencias en ese ámbito y que existían indicios de deterioro en la aplicación de los compromisos contraídos en el marco de la OSCE. Algunos participantes subrayaron que vigilar las

cuestiones relacionadas con los medios de comunicación y formular comentarios al respecto eran motivo de preocupación directa y legítima para todos los Estados participantes de la OSCE y que la libertad de expresión era una esfera de importancia fundamental, no sólo para los periodistas, sino también para los defensores de los derechos humanos. En varias de las intervenciones se mencionó el vínculo entre la libertad de los medios de comunicación y las elecciones libres e imparciales.

Una gran mayoría de los participantes que intervinieron expresaron su grave preocupación por la violencia perpetrada contra periodistas, especialmente los asesinatos, que seguían ocurriendo en varios Estados participantes. Se mencionaron numerosos casos, como los de Slavko Curuvija, Milan Pantic, Georgiy Gongadze, Vasil Klymentyev, Dusko Jovanovic, Elmar Huseynov, Hrant Dink, Ivo Pukanic, Niko Franjic, Gennady Pavlyuk, Sokratis Giolias, Oleg Bebenin, Paul Klebnikov, Anna Politkovskaya, Natalya Estemirova, Anastasia Baburova, Magomed Yevloyev, Ivan Safronov, Yury Shchekochikhin, Igor Domnikov, Vladislav Listyev y Dmitry Kholodov. Se exhortó a los Estados participantes a que proporcionaran seguridad a los periodistas, lucharan contra el clima de impunidad y velaran por que se investigaran a fondo los casos recientes de agresiones a profesionales de los medios de comunicación y los anteriores aún sin resolver, y por que se llevara a los tribunales a sus autores. Se hizo hincapié en repetidas ocasiones en que la impunidad provocaba más violencia contra los periodistas, lo que daba lugar a intimidación y formas indeseables de autocensura. Un Estado participante reafirmó su compromiso de investigar las agresiones a periodistas que se habían producido en su territorio y reconoció la importancia del derecho de los periodistas a gozar de protección, aunque este importante tema no debía politizarse ni ser objeto de una doble vara de medir.

En muchas declaraciones se subrayó que la práctica de encarcelar a periodistas por realizar su trabajo seguía siendo un instrumento de acoso, intimidación y grave restricción de la libertad de los medios en varios Estados participantes. Entre esas declaraciones se presentaron informes sobre casos concretos de encarcelamiento de periodistas por expresar opiniones críticas, informar sobre casos de corrupción o publicar documentos clasificados. Se mencionaron los siguientes nombres: Ramazan Yesergepov, Yevgenij Zhovtis, Eynulla Fatullayev, Muhammad Bekjanov, Yusuf Ruzimuradov, Gayrat Mehliboyev, Ortikali Namazov, Dzhamshid Karimov, Dilmurod Saiid, Solijon Abdurahmanov, Hairullo Khamidov, Abdumalik Boboyev, Vladimir Berezovsky, Ulugbek Abdusalamov y Azimzhan Askarov. Algunos participantes incluso pidieron su liberación, mientras que los Estados participantes afectados explicaron los motivos de sus condenas y reafirmaron la división de poderes y la inadmisibilidad de interferencias en las decisiones judiciales. Además, representantes de ONG informaron de casos en varios Estados participantes en que se había condenado a periodistas a pagar sumas excesivas en concepto de indemnización, y declararon que el fenómeno obstaculizaba la labor de los periodistas y ponía en peligro la libertad de los medios de comunicación.

Se puso de relieve repetidamente la importancia de la pluralidad de los medios de comunicación, aunque se subrayó que el número de medios no era necesariamente un indicador fidedigno del nivel de pluralismo en ningún Estado en particular. Representantes de ONG informaron de diversas restricciones impuestas por los Estados que constituían graves desafíos a la pluralidad de los medios, como el bloqueo de sitios de Internet, los rígidos procedimientos de inscripción en registros y la clausura de periódicos de la oposición. La concentración de los medios privados en manos de unos pocos propietarios, las presiones

políticas y la transición inadecuada a la digitalización también debilitaban la diversidad y la independencia de los medios.

La mayoría de las intervenciones de las ONG en Varsovia y Astana se centraron en evaluar la situación de la libertad de los medios de comunicación en un Estado participante concreto, existiendo al respecto una división de opiniones. Por un lado, la mayoría de los representantes de las ONG sostuvieron que las promesas formuladas por el Estado en cuestión antes de ocupar la Presidencia de la OSCE no se habían cumplido y que existía un desfase importante entre la legislación aprobada y su aplicación en la esfera de los medios de comunicación: todos los medios estaban controlados por el Estado, se acosaba y perseguía a los periodistas independientes y de la oposición y se bloqueaban numerosos sitios de Internet. Por el otro, representantes de varias ONG argumentaron que en el Estado en cuestión no existía la represión estatal de los medios y que todos podían expresar sus opiniones, escribir artículos críticos y utilizar Internet.

Algunos Estados participantes comunicaron que habían aprobado leyes sobre la libertad de los medios de comunicación a fin de armonizar sus marcos legislativos con las normas y compromisos internacionales. Como una prueba más de la mejora de la situación en esta esfera, facilitaron información sobre el creciente número de fuentes y medios de comunicación, incluidos los privados y los que no eran de propiedad estatal, sobre el aumento del número de usuarios de Internet, y sobre otras actividades como la formación de periodistas, la creación y mantenimiento de autoridades reglamentadoras independientes, la flexibilización de los procedimientos de registro y la realización de estudios y la celebración de debates públicos sobre distintos aspectos de la libertad de los medios de comunicación. Un Estado participante informó de un fallo del Tribunal Supremo con consecuencias importantes para la libertad de los medios.

También se puso de relieve en los debates la necesidad de un periodismo de gran calidad y profesional por ser de importancia fundamental en un momento en que los mercados de los medios crecían rápidamente y aparecían nuevas tecnologías de comunicación. Se recalcó que los propios periodistas debían utilizar mecanismos de autorreglamentación para poder desempeñar su función de defensores principales del periodismo profesional y ético. Los periodistas deberían tratar de preparar reportajes imparciales y completos. Algunos participantes insistieron en la formación de periodistas jóvenes como medio de conseguirlo. En unas pocas intervenciones se abordaron las preocupaciones relacionadas con la propagación de mensajes de odio, intolerancia y extremismo en Internet. Un Estado participante sostuvo que el derecho de expresar las opiniones personales no era absoluto si al ejercerlo se alentaba la intolerancia y el odio.

En cuanto al desarrollo de nuevos medios y sus consecuencias para la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación indicó en sus observaciones introductorias en Astana que la revolución digital había afectado a los medios mucho más extensamente que a ningún otro aspecto de los derechos humanos. Señaló a la atención el compromiso contraído por los Estados participantes en la Decisión N° 12/04 de que Internet siguiera siendo un foro abierto y público al servicio de la libertad de opinión y de expresión. El bloqueo por el gobierno del acceso a sitios web de Internet era un método impropio, ineficiente y desproporcionado de combatir los contenidos ilegales de Internet, y podía usarse indebidamente con fines políticos y para acallar las voces críticas. Para abordar las preocupaciones legítimas sobre el contenido

perjudicial colocado en Internet, sería más conveniente que los Estados participantes fomentaran la aplicación de programas informáticos de filtrado basados en el usuario final, pero deberían evitar a toda costa la utilización de sistemas de filtrado previo a nivel estatal. En el contexto de la promoción de la libertad de expresión en Internet, la Representante presentó el objetivo y los primeros resultados de una matriz amplia de legislación sobre Internet que su oficina estaba elaborando. Esa matriz facilitaría un panorama de las disposiciones legales internacionales y la legislación nacional, así como de las prácticas relativas a la libertad de expresión y la libre circulación de información en Internet. Asimismo, la Sra. Mijatovic se refirió a los retos que planteaba la transición de la radiodifusión y televisión analógica a la digital. La oradora subrayó que la digitalización, si se llevaba a cabo debidamente, podía salvaguardar los derechos humanos, con inclusión de la libertad de los medios de comunicación y el derecho al acceso a información. Para esa tarea, se alentó a los Estados participantes a que utilizaran la Guía de la Digitalización, producida en inglés y ruso por la Oficina de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, en la que se ofrece ayuda práctica a los interesados para hacer frente a los retos del proceso de digitalización y sus consecuencias para la libertad de los medios de comunicación.

En el marco del debate sobre las nuevas tecnologías, algunos Estados participantes recalcaron que los compromisos existentes en materia de libertad de los medios de comunicación y libertad de expresión se aplicaban a todos los medios, con independencia de la tecnología que se utilizase. Aunque las restricciones estatales a Internet eran inaceptables, se debería hacer todo lo posible por combatir eficazmente los mensajes de odio, la violencia y la intolerancia en Internet sin poner en peligro la libre circulación de la información. Algunos Estados participantes informaron acerca del proceso de digitalización en curso y las actividades conexas.

Muchos participantes elogiaron la labor decidida y transparente de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación como “vigilante” de la libertad de los medios. La alentaron a que siguiera apoyando y abarcando a los 56 Estados participantes en sus actividades y, por otro lado, se exhortó a los Estados a que cooperaran plenamente con su oficina.

#### **Recomendaciones dirigidas a los Estados participantes:**

- Los Estados participantes deberían fortalecer la aplicación de los compromisos de la OSCE en la esfera de la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación, y velar por que esos compromisos se apliquen a los periodistas y a los defensores de los derechos humanos;
- Los Estados participantes deberían garantizar que sus leyes relativas a los medios de comunicación estén en conformidad con las normas internacionales y que los compromisos de la OSCE se apliquen correctamente;
- Los Estados participantes deberían velar por que los periodistas puedan desarrollar su labor en condiciones de seguridad y sin amenazas de violencia física, persecución, detención, acoso, intimidación, presiones económicas directas o indirectas, ni ninguna otra forma de interferencia;

- Los Estados participantes deberían actuar con determinación para investigar a fondo todos los actos de violencia contra periodistas y entregar a los autores a la justicia, así como para combatir el clima de impunidad;
- Los Estados participantes deberían intensificar sus esfuerzos por despenalizar la difamación de palabra y por escrito;
- Los Estados participantes deberían adoptar medidas para garantizar que Internet siga siendo un foro abierto y público al servicio de la libertad de opinión y de expresión, y para fomentar el acceso a Internet;
- Los Estados participantes deberían cooperar plenamente con la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y cursar invitaciones abiertas a su oficina.

**Recomendaciones específicas formuladas para la Cumbre de la OSCE de 2010:**

- Los Estados participantes deberían reafirmar los principios y compromisos vigentes en la esfera de la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación, así como su determinación de aplicarlos;
- Los Estados participantes deberían considerar la forma de mejorar la aplicación de los compromisos en esa esfera;
- Los Estados participantes deberían examinar la forma de actualizar y fortalecer los compromisos en esa esfera, especialmente con miras a dar cabida a la evolución de las tecnologías.

**Recomendaciones formuladas a la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación:**

- La Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación debería seguir ayudando a los Estados participantes en la aplicación de los compromisos de la OSCE en la esfera de libertad de los medios de comunicación y promover la aprobación de legislación acorde con las normas internacionales;
- La Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación debería seguir abordando los nuevos retos y oportunidades en la esfera de la libertad de los medios de comunicación que plantean las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con inclusión de Internet y el proceso de digitalización;
- La Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación debería seguir cooperando con otras organizaciones regionales e internacionales en las cuestiones relativas a la libertad de los medios de comunicación;
- Se debería reforzar adecuadamente la Oficina de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación con personal y recursos presupuestarios adicionales.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Conferencia de Examen**  
**Astana**

RC(10).JOUR/3  
26–28 November 2010  
Annex 3

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**17º día de la Conferencia de Examen 2010**  
Diario RC(10) N° 3, punto 3 del orden del día

## **SESIONES 2 Y 5 (HDF): INTOLERANCIA CONTRA LOS MIGRANTES**

### **Informe del relator**

Las dos sesiones se centraron en tres temas principales: los delitos motivados por el odio cometidos contra los migrantes, los discursos intolerantes y la educación como preparación para vivir en sociedades cada vez más pluralistas. En la sesión 2 actuó de moderador el Sr. Stephanos Stavros (Secretario Ejecutivo de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia) y se registraron 27 intervenciones, de las que poco más de la mitad fueron de representantes de la sociedad civil. En la sesión 5 actuó de moderador el Sr. Andreas Halbach, Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y se registraron 49 intervenciones, en su inmensa mayoría de ONG, principalmente de Asia central. Se ejerció el derecho de réplica en seis ocasiones.

La primera ponente, Sra. Dimitrina Petrova, de The Equal Rights Trust, puso de relieve la importancia de la migración internacional en el área de la OSCE y el impacto negativo de la actual recesión económica en la situación de los migrantes en los Estados participantes de la OSCE. La Sra. Petrova se refirió al consiguiente aumento del número de delitos motivados por el odio cometidos contra migrantes con motivos racistas y xenófobos y a los fenómenos de la retórica contra los migrantes y de echar la culpa de los problemas sociales a los migrantes. La oradora recalcó que los Estados tenían la obligación incondicional de respetar, proteger y satisfacer los derechos humanos de los migrantes sin dejarse arrastrar por la opinión pública. También destacó la vulnerabilidad de dos grupos de migrantes concretos, a saber, los niños y las personas con problemas de salud mental. La Sra. Petrova dio muchos ejemplos de Estados participantes que se enfrentaban a problemas en esa esfera y mencionó especialmente a los migrantes romaníes. También dijo que los criterios de la OSCE sobre los delitos motivados por el odio podían aplicarse plenamente a los delitos de ese tipo que se cometían contra migrantes.

La ponente Sra. Y. Tyuryunkova, Directora del Centro de Investigaciones sobre Migración e Investigadora Jefa del Instituto de Problemas Sociales y Económicos de Población de la Academia Rusa de las Ciencias, subrayó en su alocución que los problemas relacionados con la migración eran de índole mundial. Concentrándose en las tendencias y parámetros básicos en un Estado participante, sugirió que podían aplicarse a la mayoría de los países receptores de migrantes. La Sra. Tyuryunkova se refirió a la creciente “feminización”

de la migración y a una población migrante que comprendía muchos perfiles diferentes, e indicó que esos nuevos elementos hacían que la migración resultara más difícil de gestionar y reforzaban la necesidad de adoptar una perspectiva de derechos humanos en las cuestiones relacionadas con los migrantes. También mencionó que el conocimiento del idioma del país anfitrión, el acceso a los sistemas de educación y de salud, la integración en las redes sociales, y las experiencias con las autoridades policiales eran factores que guardaban relación con la intolerancia y señaló que las percepciones negativas de los migrantes alcanzan a menudo niveles alarmantes y crean un clima de intolerancia.

Un gran número de participantes hizo hincapié en que era esencial la plena protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes. Muchos participantes subrayaron la necesidad de combatir el racismo, la xenofobia y los delitos motivados por el odio cometidos contra migrantes con un móvil racista o xenófobo. Se puso de relieve la cuestión de la notificación insuficiente de los delitos motivados por el odio, así como la necesidad de que esos delitos se investigaran debidamente, se enjuiciaran y se condenaran públicamente.

Varias ONG se refirieron en especial a las manifestaciones de intolerancia contra los musulmanes y señalaron la existencia de prejuicios y estereotipos. Una ONG mencionó que asociar a los musulmanes con el terrorismo era ya una fuente de intolerancia en determinados Estados participantes. Cierta número de participantes mencionaron que la islamofobia era un fenómeno muy extendido en muchos Estados participantes.

Algunas ONG también mencionaron fenómenos de intolerancia contra los migrantes basados en motivos étnicos. Además, unos pocos participantes plantearon la cuestión de la intolerancia contra los romaníes y se refirieron a los malentendidos y los estereotipos negativos que la acompañaban.

La mayoría de las delegaciones destacaron la necesidad de prestar especial atención a las trabajadoras migrantes, que se enfrentan a menudo a problemas específicos de su género.

Varias ONG señalaron la aparición de partidos políticos de extrema derecha que mostraban abiertamente actitudes racistas y xenófobas. Unas pocas ONG insistieron en que esos partidos ejercen influencia en los partidos políticos mayoritarios y afectan negativamente a los discursos públicos sobre cuestiones de migración.

Muchas intervenciones se centraron en los discursos públicos. Algunas ONG se refirieron a la incitación al odio y dijeron que era un fenómeno que no se debería tolerar. Otras ONG se refirieron a libros y declaraciones públicas con matices xenófobos o racistas cuyos autores eran personalidades muy conocidas, a encuestas que sugieren actitudes discriminatorias, y a la cobertura por los medios de información que propaga estereotipos de los musulmanes en general o de los migrantes musulmanes en algunos países. Unas pocas ONG también citaron que las campañas electorales de determinados partidos políticos proyectaban mensajes xenófobos.

La mayoría de las delegaciones hizo hincapié en que el respeto de la libertad de expresión puede restringirse únicamente para poner freno a la incitación pública a la violencia racista y xenófoba.

Algunos participantes destacaron que la discriminación de los migrantes daba lugar al desempleo y la exclusión, y pidieron que se adoptaran y aplicaran leyes y políticas basadas en los hechos contra la discriminación en varias esferas, entre ellas la del empleo.

El representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados recordó que los migrantes no eran los únicos que se enfrentaban al racismo y la xenofobia, sino también los apátridas, los refugiados y los solicitantes de asilo. El representante del Consejo de Europa sugirió que las políticas adoptadas en algunos países tenían un efecto perjudicial en la integración y señaló que los migrantes deberían gozar de la plena protección de sus derechos en los países de acogida, incluidos sus derechos sociales. El representante de la OIM predijo que las corrientes migratorias aumentarían en el futuro, pidió que se adoptaran marcos legislativos y administrativos nacionales para proteger los derechos humanos de los migrantes, y subrayó la necesidad de poner públicamente de relieve la contribución positiva que hacían los migrantes en los países que los acogían.

La mayoría de los participantes aludió a la necesidad de hacer hincapié, mediante medidas educativas, en la importancia del pluralismo cultural y religioso como fuente de enriquecimiento mutuo, y de promover sistemáticamente el respeto y la comprensión mutuos.

La mayoría de los participantes también destacó la importancia de la integración, por tratarse de un proceso de interacción mutua en ambas direcciones, que supone también que los migrantes adquieran las aptitudes y habilidades que pueden facilitar su participación como miembros de la sociedad anfitriona. En ese contexto, se hizo particular hincapié en el aprendizaje de idiomas.

Unas pocas ONG también mencionaron la necesidad de que se ofreciera apoyo a los migrantes para conservar su idioma materno.

La mayoría de las delegaciones mencionó la necesidad de adoptar un enfoque amplio de las cuestiones de migración, y subrayó que la migración deficientemente gestionada puede trastornar la cohesión social de los países de destino, por ejemplo, al exacerbar las actitudes xenófobas. También se pronunció a favor de adoptar un enfoque interdimensional de las cuestiones de migración en la OSCE.

La mayoría de las delegaciones hizo hincapié en que los compromisos vigentes de la OSCE en materia de la dimensión humana y el enfoque general de la OSCE para combatir el racismo y la xenofobia brindaban a los Estados participantes unos medios valiosos para hacer frente a la intolerancia contra los migrantes.

La mayoría de los participantes elogió a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE por sus contribuciones, en particular por la recogida de datos y la asistencia técnica a los Estados participantes en relación con los delitos motivados por el odio, y expresó su agradecimiento por el papel desempeñado por los Representantes Personales del Presidente en Ejercicio para la tolerancia y la no discriminación.

Se formularon las siguientes recomendaciones a los Estados participantes:

- Mejorar la aplicación de los compromisos de la OSCE vigentes, especialmente los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia;

- Mejorar la aplicación de los compromisos de la OSCE para combatir los delitos motivados por el odio;
- Promover un diálogo entre representantes musulmanes y las comunidades religiosas existentes en los lugares en que se han de construir mezquitas; y
- Sensibilizar acerca de los retos sociales y económicos a que se enfrentan los migrantes.

Se formularon las siguientes recomendaciones a la OSCE:

- Celebrar una Reunión Suplementaria sobre la Dimensión Humana en 2011 dedicada al racismo y la xenofobia;
- Adoptar una definición de la OSCE de islamofobia;
- Celebrar una conferencia de alto nivel sobre la discriminación contra los musulmanes y adoptar una Decisión del Consejo Ministerial de la OSCE al respecto;
- Establecer dependencias especiales en las misiones de la OSCE sobre el terreno que se concentren en cuestiones de migración;
- Establecer una estructura que coordine las cuestiones de migración en el área de la OSCE; y
- Elaborar directrices y manuales de capacitación para los funcionarios estatales que trabajen en la esfera de la migración.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Conferencia de Examen**  
**Astana**

RC(10).JOUR/3  
26–28 November 2010  
Annex 4

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**17º día de la Conferencia de Examen 2010**  
Diario RC(10) N° 3, punto 3 del orden del día

**SESIÓN 6 (HDF):**  
**LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS,**  
**CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA TRATA DE NIÑOS**

**Informe del relator**

La Presidencia en Ejercicio eligió específicamente el tema de la trata de niños para concederle una prioridad especial en la sesión extraordinaria de la Conferencia de Examen 2010 dedicada a la lucha contra la trata de personas. El tema “Lucha contra la trata de personas, con especial atención a la trata de niños” fue objeto de debate durante las sesiones de trabajo organizadas en Varsovia y en Astana. La sesión de trabajo de Varsovia se centró en la trata de niños con fines de exploración laboral, los retos y los avances conseguidos hasta la fecha (véase el informe detallado del relator sobre la sesión 3 (HDF)). La sesión de trabajo de Astana estudió la prevención de la trata de niños, la protección de las víctimas y algunos grupos vulnerables de niños tales como los niños migrantes, los indocumentados, los no acompañados o que están separados de sus familias, y los niños solicitantes de asilo. Un elemento importante de la sesión de Astana fue que se identificaron grupos adicionales de niños que pueden llegar a estar en situación vulnerable, tales como niños pertenecientes a minorías, niños de padres que carecen de documentos válidos, niños que viven en la calle, niños en los centros de acogida u orfanatos, niños que son hijos de víctimas de la trata de personas, niños drogadictos, niños de familias desestructuradas o que les infligen malos tratos, y niños de familias pobres. Muchas presentaciones incluyeron detalles sobre las medidas e iniciativas en curso emprendidas por los gobiernos y por ONG. Los oradores reconocieron la labor de la OSCE, la OIDDH, la Alianza contra la Trata de Personas, y la Oficina de la Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas, así como la función importante que desempeñan la sociedad civil y las ONG en la lucha contra la trata.

En resumen, entre los retos y las cuestiones clave planteados por los oradores en Astana y en Varsovia cabe mencionar:

- Es importante que los Estados participantes reafirmen su determinación de luchar contra la trata de personas, lo que incluye la trata de niños, y cumplan plenamente los compromisos existentes;

- La trata de personas constituye una amenaza transnacional para la seguridad que afecta a todos y cada uno de los 56 Estados participantes;
- Los niños tienen derecho a ser protegidos incondicionalmente;
- Es necesario ampliar la cooperación y la coordinación de las medidas para luchar contra la trata a nivel nacional, así como en los países de origen, de tránsito y de destino;
- El número de niños identificados como víctimas es relativamente pequeño en comparación con las elevadas cifras reales estimadas;
- Es necesario ampliar la lista de grupos de niños que puedan ser especialmente vulnerables a la trata, para que incluya a los niños que viven en la pobreza, los niños cuyos padres carecen de documentos válidos, los niños migrantes o pertenecientes a minorías, los niños que viven en centros de acogida y orfanatos, los niños de familias desestructuradas o que les infligen malos tratos, los niños cuyos padres son víctimas de la trata o son drogadictos, los niños que trabajan como empleados domésticos, los niños marginados y los niños apátridas, entre otros;
- Algunos grupos de niños sufren discriminación, como por ejemplo los indocumentados y los niños migrantes o pertenecientes a minorías, cuya situación o estatus les impiden ser identificados debidamente y recibir asistencia como posibles víctimas;
- A menudo, los migrantes indocumentados no registran el nacimiento de sus hijos ni los matriculan en centros escolares, por temor a ser detenidos o deportados, lo que expone aún más a los niños al peligro de ser objeto de trata;
- Hay repercusiones negativas de la detención en los niños, y algunos se enfrentan con problemas cuando son repatriados sin una debida evaluación previa a la partida ni un seguimiento posterior;
- Es necesario concienciar a la población acerca de las consecuencias perjudiciales derivadas de la utilización de bienes y servicios procedentes de víctimas de trabajos forzosos y otras modalidades de explotación.

Se formularon recomendaciones clave en cuanto a:

- Seguir ampliando las oportunidades de intercambiar prácticas recomendadas y experiencias para prevenir y combatir la trata de niños, tales como conferencias en línea y conferencias sobre la juventud, así como elaborar un cuestionario que sirva para identificar a niños que son víctimas de la trata;
- Crear iniciativas destinadas a grupos vulnerables de niños con un alto riesgo de ser objeto de trata, teniendo en cuenta la lista ampliada de grupos vulnerables identificados en la sesión de trabajo de Astana;

- Luchar contra la discriminación de los niños y los jóvenes que pertenecen a determinados colectivos, como medida para impedir que estén expuestos a la explotación y la trata, posibilitando el acceso de todos los niños a la educación, la sanidad y los servicios sociales e incluyendo la cuestión de la trata de personas en los programas de estudios de los centros de enseñanza;
- Adoptar y poner en práctica una metodología basada en los derechos del niño a la hora de elegir soluciones viables y a largo plazo, teniendo presentes el interés superior del niño, también en caso de repatriación;
- Brindar amparo y asistencia que sean conformes al segmento de edad de los niños que son víctimas y víctimas potenciales, entre otros apoyo material y psicosocial, acceso a la educación y a la asistencia social, si proceden, y entrevistas adaptadas a las necesidades del niño;
- Mejorar la identificación de las víctimas, entre ellas las víctimas de la trata de niños con fines de explotación laboral, y redoblar los esfuerzos para luchar contra las modalidades más graves de explotación laboral infantil, partiendo de la presunción de que las víctimas potenciales son menores de edad mientras no sea posible una comprobación exacta;
- Reforzar los sistemas judiciales adaptados a las necesidades del niño, designando tutores o representantes del niño, según proceda, y facilitar el acceso del niño a la justicia, lo que incluye ofrecerle una compensación;
- Estudiar alternativas a la detención de niños, como por ejemplo familias de acogida temporal, y redactar las directrices respectivas;
- Sensibilizar a los medios informativos sobre la cuestión de la trata de personas, y especialmente de la trata de niños, a fin de evitar la estigmatización y la violación del principio de confidencialidad o del derecho a la intimidad;
- Incluir a los niños y a los jóvenes en el proceso de elaboración y aplicación de medidas de protección del menor, incluidas medidas para luchar contra la trata de niños, así como en la organización de eventos en los Estados participantes y en el marco de la OSCE;
- Involucrar a la sociedad civil, a los círculos empresariales y al mundo de los negocios en la campaña de sensibilización acerca del problema de la trata de niños con fines de explotación laboral, y en la identificación de posibles víctimas.

A modo de conclusión, el tema de la trata de niños elegido por la Presidencia en Ejercicio como elemento central de la sesión extraordinaria dedicada a la lucha contra la trata de personas resultó ser sumamente pertinente y oportuno, vistos los debates tan fructíferos habidos en Varsovia y en Astana. El gran número de retos planteados durante la Conferencia de Examen confirmó que es necesario que la lucha contra la trata de niños en todas sus modalidades sea una cuestión prioritaria para todos. Asimismo, hubo un amplio consenso acerca de la necesidad de reforzar las medidas de coordinación y de cumplir plenamente todos los compromisos, teniendo en cuenta las necesidades especiales del niño. El gran

número de intervenciones de las ONGs reflejó la función inapreciable que desempeñan en este ámbito tan complejo. Los vínculos y puntos de confluencia en algunos casos entre la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y el tráfico de armas ilícitos, el blanqueo de capitales y la trata de personas indican que es preciso reforzar la cooperación a los niveles nacional, subregional e interregional, a fin de ofrecer una respuesta integral y multidimensional a esta amenaza transnacional. Si bien la Conferencia de Examen sirvió para corroborar que aún queda mucho por hacer en ese aspecto, también se constató que toda la OSCE tiene la firme determinación de luchar contra esta lacra y proteger a sus víctimas.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Conferencia de Examen**  
**Astana**

RC(10).JOUR/3  
26–28 November 2010  
Annex 5

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**17º día de la Conferencia de Examen 2010**  
Diario RC(10) N° 3, punto 3 del orden del día

## **RESUMEN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE EXAMEN 2010**

Estimados colegas,  
Distinguidos participantes en la Conferencia de Examen,  
Señoras y señores:

Permítanme que felicite a todos los participantes en la Conferencia de Examen 2010 por la importante y trascendental labor que hemos realizado en los tres últimos meses. El análisis en profundidad del estado de cumplimiento de todo el conjunto de compromisos de la OSCE ha demostrado ser a la vez esencial y valioso.

Creo que la Conferencia de Examen ha logrado su principal objetivo que no era otro que “examinar todo el conjunto de actividades en el marco de la [OSCE], con inclusión de un debate a fondo sobre el cumplimiento, y estudiar otras medidas para reforzar el proceso de la [OSCE]”.

Las partes de la Conferencia de Examen celebradas en Varsovia, Viena y Astana han brindado una excelente oportunidad para examinar y evaluar la situación en que nos encontramos y la forma de mejorar nuestra actuación global.

La Cumbre de Helsinki 1992 de la OSCE aclaró la función de las conferencias de examen en un nuevo contexto político. El proceso de examen debía ser de naturaleza cooperativa, de ámbito amplio y, al mismo tiempo, capaz de abordar cuestiones específicas y de mejorar el estado actual de las cosas.

Confío en que la Conferencia de Examen 2010 haya brindado a los Estados participantes la oportunidad de compartir experiencias y de identificar las medidas que haya que adoptar para hacer frente a los problemas.

El Foro de la Sociedad Civil que tuvo lugar aquí, en Astana, el 26 de noviembre, ha puesto de relieve una vez más el importante papel que desempeñan la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales a la hora de recordarnos que nuestros esfuerzos en todas las dimensiones deben centrarse en mejorar las vidas, la seguridad y los derechos de las personas reales que viven en todos nuestros Estados participantes.

A ese respecto, permítanme expresar mi sincera gratitud a los representantes de la sociedad civil por su activa participación y su valiosa contribución a lo largo de toda la Conferencia de Examen. Como ya se ha dicho, el gran valor de las reuniones de la OSCE reside en que las organizaciones de la sociedad civil puedan participar activamente en ellas, con el fin de fomentar un diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil.

Ahora, permítanme también compartir con ustedes los principales resultados de los debates mantenidos en la Conferencia de Examen en el marco de los cuatro segmentos: político-militar, económico y medioambiental, dimensión humana, y estructuras y actividades de la OSCE.

### **Dimensión político-militar**

Durante la parte de la reunión dedicada a la dimensión político-militar, abordamos una amplia gama de cuestiones relacionadas con las amenazas y los retos transnacionales, incluidas las medidas para luchar contra el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas; la ciberseguridad; la alerta temprana, la resolución y la prevención de conflictos; la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto; la seguridad fronteriza; los regímenes de control de armamentos y de medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad; el Documento de Viena 1999; y las APAL y la no proliferación.

Los debates mantenidos en el marco de esta dimensión confirmaron una vez más que la mancomunación de esfuerzos y la voluntad política son los elementos más importantes para resolver con eficacia los problemas y para hacer frente a las amenazas y los retos con los que se enfrenta el área de la OSCE.

En el transcurso de los debates sobre las amenazas transnacionales y Afganistán, los Estados participantes examinaron los progresos realizados por nuestra Organización en la lucha contra las amenazas transnacionales, como por ejemplo el terrorismo, la delincuencia organizada, el tráfico y la trata, así como las capacidades singulares que hemos desarrollado en materia de formación policial y seguridad fronteriza, reconociendo al mismo tiempo que se podía lograr que esa labor fuera más concreta, más coherente y más compatible con la de otros entes internacionales. Reconocieron que la naturaleza de las amenazas transnacionales requería una cooperación más estrecha con los Estados Socios, se apoyó firmemente un programa de cooperación con Afganistán de amplia base, basado en las ventajas y la experiencia de la OSCE en las tres dimensiones.

La alerta temprana, la prevención y resolución de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto, especialmente cuando se trata de conflictos prolongados, siguen siendo una parte esencial del programa de la OSCE.

Los Estados participantes recordaron los recientes esfuerzos encaminados a solucionar los conflictos prolongados, a reaccionar ante situaciones de crisis y a contribuir a la rehabilitación posconflicto, así como las propuestas en ese ámbito presentadas en el marco del Proceso de Corfú. Reconocieron que la OSCE debería servir como instrumento primario de resolución de conflictos, y que redundaría en interés de todos fortalecer las capacidades de la Organización en todas las fases del ciclo de un conflicto.

Los Estados participantes hicieron hincapié en que las operaciones de la OSCE sobre el terreno pueden desempeñar y desempeñan un papel esencial en la alerta temprana y la prevención de conflictos, y acogieron con agrado la oportunidad de seguir estudiando la forma en que dichas operaciones puedan participar en actividades de mediación a nivel local e intervenir en cuestiones regionales, así como el modo de fortalecer su capacidad analítica.

Algunos Estados participantes observaron que, aunque las operaciones sobre el terreno son el instrumento principal de las actividades de la OSCE sobre el terreno, había que explorar también la posibilidad de establecer, cuando procediera, otros tipos de presencia, como por ejemplo equipos de apoyo, equipos de enlace y oficinas regionales.

Los Estados participantes subrayaron la opinión de que, para que las operaciones sobre el terreno siguieran siendo efectivas, había que estudiar mejor su gestión y su dotación de recursos.

Los Estados participantes pusieron de relieve que unos regímenes de control de armamentos que funcionasen bien y un amplio conjunto de medidas de fomento de la confianza y la seguridad eran esenciales para la seguridad cooperativa e indivisible del área de la OSCE. Los debates en curso sobre el futuro del control de armamentos convencionales en Europa, deberían proseguir de forma constructiva, en aras de la seguridad de todos los Estados participantes de la OSCE.

A lo largo del presente año se han hecho importantes avances en la actualización de nuestro principal instrumento de fomento de la confianza y la seguridad, el Documento de Viena 1999. Nos hemos comprometido a fortalecer ese documento político-militar clave, con el fin de incrementar la transparencia militar y seguir fomentando la confianza. La labor se ha iniciado en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y habría que procurar mantener el impulso actual, más allá de la Cumbre, con miras a lograr progresos importantes en 2011.

Los Estados participantes tomaron nota de que otra tarea esencial de la OSCE era la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, así como las medidas para resolver los problemas de la munición convencional inestable y almacenada con descuido. La firme aplicación del plan de acción recientemente adoptado asegurará una contribución ininterrumpida e importante de la OSCE a los esfuerzos mundiales en la esfera de las APAL. La Organización tiene también potencial para desempeñar una función cada vez más importante en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y en la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

### **Dimensión económica y medioambiental**

En la parte de la Conferencia de Examen dedicada a la dimensión económica y medioambiental, los Estados participantes hicieron hincapié en que esa dimensión seguía siendo indispensable para la seguridad común, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. La OSCE debería seguir desempeñando una función activa en el fomento de la cooperación internacional y en la promoción de la buena gestión pública en los ámbitos económico y medioambiental, y también debería intensificar sus esfuerzos en ámbitos como la migración, el transporte y la seguridad energética.

Se subrayó que, para lograr esos objetivos, la OSCE debía renovar su visión estratégica e intensificar el proceso de adopción de medidas concretas. Los Estados participantes propusieron medidas, como por ejemplo revisar el Documento Estratégico de Maastrich para la Dimensión Económica y Medioambiental; asegurar una coordinación más estrecha entre el Comité Económico y Medioambiental, la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, y los oficiales económicos y medioambientales de las operaciones sobre el terreno; y crear sinergias con la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas y otras organizaciones asociadas.

### **Dimensión humana**

En la parte de la Conferencia de Examen 2010 dedicada a la dimensión humana, los participantes examinaron los progresos realizados por la Organización en esa esfera desde la Conferencia de Examen de Estambul 1999, e hicieron recomendaciones para que se reforzara la capacidad colectiva de los Estados participantes para hacer frente a los desafíos que se plantean en los ámbitos de las instituciones democráticas, las libertades fundamentales, el Estado de derecho, las cuestiones humanitarias, la tolerancia y la no discriminación; así como en lo relativo a temas específicamente escogidos, relacionados con la libertad de los medios informativos, la intolerancia contra los migrantes y la trata de seres humanos, con especial atención a la trata de niños. Permítanme hacer una breve reflexión sobre las principales líneas del debate mantenido durante esas sesiones.

#### Instituciones democráticas

Los Estados participantes subrayaron la importancia que tienen las instituciones democráticas para el desarrollo de las democracias, y se reconoció que las elecciones democráticas son esenciales para ese empeño.

La mayoría de los Estados participantes llamaron la atención sobre la necesidad de ampliar los esfuerzos para cumplir plenamente los compromisos de la OSCE relacionados con las elecciones; de hacer un seguimiento de los informes de observación de elecciones; y de seguir desarrollando la capacidad de los observadores nacionales para que puedan supervisar los procesos electorales nacionales.

La mayoría de los oradores elogiaron la metodología de observación de elecciones de la OIDDH, especialmente sus actividades de observación a largo plazo, y mencionaron la necesidad de que se hiciera un mejor seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes electorales.

#### Libertades fundamentales

Los Estados participantes reconocieron que la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia; la libertad de reunión y asociación; y la libertad de circulación eran derechos humanos fundamentales e intrínsecos a toda sociedad democrática.

Observaron que las instituciones nacionales de derechos humanos podían contribuir a la promoción y la protección de esos derechos, tramitando quejas, adoptando un enfoque crítico en lo tocante a la protección de esos derechos y promoviendo la educación en materia de derechos humanos.

Se exhortó a la OIDDH y a las operaciones sobre el terreno a que ayudaran a los Estados participantes a revisar las leyes y prácticas internacionales y regionales en materia de derechos humanos; a que siguieran colaborando con las instituciones nacionales de derechos humanos del área de la OSCE; y a que fortalecieran la capacidad de dichas instituciones para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como para supervisar el tema e informar sobre el mismo.

Los Estados participantes subrayaron la necesidad de proteger a los defensores de los derechos humanos en toda el área de la OSCE y de que los Estados participantes siguieran colaborando entre sí en cuestiones relacionadas con la libertad de circulación.

### Estado de derecho

Los Estados participantes insistieron también en la importancia del Estado de derecho como elemento fundamental para el desarrollo de toda sociedad democrática.

Se hizo hincapié en que la judicatura debería preservar su independencia, mediante la introducción de diversas salvaguardias contra todo tipo de influencia, en particular la de naturaleza política. Dichas medidas deberían incluir, entre otras: mandatos transparentes; puesto asegurado; especialización de jueces; procedimientos disciplinarios imparciales e independientes; y condiciones de trabajo, recursos y remuneraciones adecuados.

Reconocieron que, con el fin de mejorar el Estado de derecho en el área de la OSCE, era necesario adoptar, entre otras, las medidas siguientes:

- Introducir y aplicar criterios objetivos y procedimientos transparentes para la selección y el nombramiento de jueces; establecer un sistema eficiente para la publicación de las decisiones judiciales y facilitar el acceso público a dichas decisiones; establecer y mantener el respeto al sistema de la justicia y la confianza en dicho sistema, mediante una aplicación puntual y eficiente de las sentencias; y aportar los recursos adecuados que permitan a la judicatura desempeñar adecuadamente sus funciones;
- Garantizar procesos judiciales imparciales, oportunos y efectivos, incluida la protección de testigos y el respeto de los derechos de los acusados;
- Fortalecer la institución de asistencia jurídica oficial; y
- Asegurar procesos legislativos transparentes e integradores, que reflejen la voluntad de los ciudadanos.

Se tomó nota de que la adopción de mecanismos de prevención nacionales y la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes eran avances importantes para prevenir la tortura en los Estados participantes de la OSCE.

### Cuestiones humanitarias y otros compromisos

Los Estados participantes pusieron de relieve que la cuestión de los desplazamientos era cada vez más compleja, como consecuencia de la crisis económica mundial. Observaron que la apatridia y la falta de soluciones para los refugiados en caso de desplazamientos prolongados seguían siendo algunos de los problemas más importantes. Reconocieron que la educación en materia de derechos humanos no sólo proporcionaba los conocimientos acerca de esos derechos y los mecanismos que los protegen, sino también las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana.

### Cuestiones relacionadas con la tolerancia y la no discriminación

Las declaraciones de los participantes pusieron de relieve la brecha existente entre los marcos jurídicos y los compromisos políticos vigentes, por un lado, y la realidad de las comunidades romaní y sinti, por otro. Los Estados participantes insistieron en la necesidad de asegurar los recursos financieros y administrativos necesarios para poner en práctica las políticas de integración de las poblaciones romaní y sinti, y de redoblar los esfuerzos encaminados a combatir la discriminación a todos los niveles, en particular en lo relativo a la segregación en materia educativa y de vivienda, así como de fomentar la asociación con la sociedad civil y las comunidades romaní y sinti.

Los Estados participantes debatieron diversas formas de promover la equiparación entre hombres y mujeres, y de aplicar el Plan de Acción 2004 de la OSCE para el fomento de la igualdad entre los géneros. Asimismo, subrayaron la necesidad de que se adoptaran leyes para combatir la discriminación por motivos de género y la violencia contra la mujer; de que se establecieran instituciones nacionales con el mandato de fomentar la igualdad de géneros; y de que esas cuestiones ocuparan un lugar destacado en todas las políticas y programas públicos.

Los Estados participantes reconocieron que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la discriminación y la intolerancia, especialmente contra los musulmanes, los cristianos, los judíos y los miembros de otras religiones, eran un reto importante para la cohesión social y para los derechos humanos en toda el área de la OSCE.

Insistieron en que los Estados participantes debían seguir adoptando medidas positivas, como la mejora de la concienciación y el desarrollo de instrumentos educativos, y promoviendo el establecimiento de instituciones nacionales y órganos especializados.

### Debates con miras al futuro

#### *Libertad de los medios informativos*

Los Estados participantes insistieron en que el desarrollo de los medios informativos electrónicos, especialmente la conversión de las transmisiones al sistema digital, exigía la adopción de nuevos enfoques para salvaguardar la libertad de los medios informativos.

Los participantes llamaron la atención sobre los actos violentos cometidos contra los periodistas en el área de la OSCE y sobre la función que desempeñan las autoridades a la hora de llevar a cabo con éxito las investigaciones, y de proteger a los periodistas y a los

medios informativos libres. Se tomó nota con inquietud de que el número de casos pendientes de violencia contra periodistas en el área de la OSCE se había incrementado y se subrayó la necesidad de que los Estados participantes adoptaran medidas urgentes para hacer frente a ese problema.

Los participantes hicieron hincapié en que el encarcelamiento de periodistas por realizar su trabajo seguía siendo un instrumento de acoso, intimidación y grave restricción de la libertad de los medios en varios Estados participantes. Un gran número de participantes elogiaron la labor de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación como “vigilante” de la libertad de los medios.

#### *Intolerancia contra los migrantes*

Los Estados participantes y los representantes de la sociedad civil pusieron de relieve la necesidad de mejorar las políticas encaminadas a abordar los problemas relacionados con los delitos motivados por el odio contra los migrantes. El que muchos de esos delitos no se denunciaran se identificó como una de las causas principales que ayudan a crear un clima de impunidad para los perpetradores y de temor para las comunidades víctimas. Varios participantes se refirieron en especial al fenómeno de la intolerancia contra los musulmanes, señalando la existencia de prejuicios y de estereotipos sobre ellos, así como a la aparición de partidos políticos de extrema derecha con actitudes xenófobas y racistas.

Los participantes observaron que los programas educativos para fomentar la tolerancia y el entendimiento mutuo eran instrumentos esenciales para obtener resultados positivos.

#### *Lucha contra la trata de seres humanos, con especial atención a la trata de niños*

Los Estados participantes reconocieron la vulnerabilidad de los niños ante la trata con fines de explotación laboral, especialmente para el trabajo agrícola, el trabajo doméstico o el trabajo en fábricas; o para la mendicidad y las actividades ilícitas.

Observaron que muchos niños pertenecientes a grupos vulnerables, como por ejemplo los niños migrantes, los indocumentados, los separados de sus familias, los no acompañados y los solicitantes de asilo tenían muchos problemas a la hora de acceder a los sistemas de protección y de bienestar social existentes. Los participantes dijeron que los Estados tenían que mejorar su acceso a los niños vulnerables y procurar que tanto las autoridades como todos los que estuvieran en contacto con esos niños estuvieran suficientemente capacitados y pudieran proporcionarles los servicios que precisan. Se reconoció la función particular que desempeña la sociedad civil para poder llegar a los niños vulnerables y establecer un clima de confianza entre ellos y los servicios estatales.

#### **Estructuras y actividades de la OSCE**

Finalmente, los Estados participantes pusieron de relieve la necesidad de intensificar la coordinación entre las estructuras ejecutivas de la OSCE, en particular a la hora de abordar todas las fases del ciclo de un conflicto, así como los retos y las amenazas transnacionales para la seguridad. Los Estados participantes reconocieron la existencia de un gran número de problemas pendientes relacionados con la gestión de los recursos humanos y financieros. Se

propuso la adopción de un enfoque incremental para mejorar el Reglamento Financiero de la Organización. Asimismo, los Estados participantes propusieron que se introdujeran mejoras en el proceso de planificación presupuestaria y subrayaron la necesidad de mejorar la eficiencia del sistema de adscripción de la OSCE. Para lograr esos objetivos se propuso fortalecer la función del Secretario General, respetando al mismo tiempo los mandatos de otras estructuras ejecutivas.

Los Estados participantes pidieron que se fortalecieran las instituciones de la OSCE. La mayoría de ellos hicieron hincapié en que era necesario preservar su autonomía funcional y mejorar la aplicación de sus recomendaciones por parte de los Estados participantes, aunque otros insistieron en que había que tratar de mejorar sus métodos de trabajo y su rendición de cuentas a los Estados participantes. Las propuestas para que se reforzara la efectividad de las operaciones sobre el terreno fueron desde que se ampliara la presencia de la OSCE sobre el terreno en algunas regiones hasta que se hiciera una transferencia gradual de sus responsabilidades a los países anfitriones.

También hubo una amplia gama de propuestas encaminadas al fortalecimiento de la OSCE como foro de diálogo político, incluida una mejora de los procedimientos decisorios conjuntos FCS-CP y de los enfoques diseñados para garantizar la participación de la sociedad civil en las reuniones de la OSCE. Muchos Estados participantes pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar el marco jurídico de la OSCE, mediante la pronta adopción del proyecto de convenio acordado sobre la personalidad jurídica internacional, la capacidad jurídica, y las prerrogativas e inmunidades de la OSCE. Se propuso también que se adoptara una carta o un estatuto para la Organización.

Distinguidos participantes en la Conferencia:

Huelga decir que el examen entre iguales al que nos hemos sometido en los tres últimos meses ha demostrado claramente la existencia de deficiencias en el cumplimiento en todo el conjunto de la OSCE, tanto en el Este como en el Oeste. El sincero debate que hemos mantenido sobre la forma de hacer notables progresos para reducir esas deficiencias, así como nuestras firmes recomendaciones, contribuirán indudablemente al éxito de la próxima Cumbre de Astana.

Confío en que la Cumbre de Astana marcará un hito histórico en la creación de una comunidad de verdadera seguridad global e indivisible en la zona euroatlántica y euroasiática.

Permítanme que una vez más exprese mi gratitud a todos los participantes, y que nos desee a todos que la Cumbre de Astana se vea coronada por el éxito.

Muchas gracias.